

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 12/2021

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 12/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA DAR MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS PASOS PEATONALES, CAMELLONES, BANQUETAS Y GUARNICIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 (trece) horas del día 12 (doce) de mayo de 2021, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 12/2021, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el noveno piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V**
2. **PINTURAS DEL PASO Y JUAREZ, S.A. DE C.V.**

Por parte de la convocante se hace la siguiente aclaración:

Única: Se aclara el Punto V. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, punto 19. Debiendo quedar de la siguiente manera: 19. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. **"FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA"**, inciso D). **"PROPOSICIONES CONJUNTAS"** de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 10, 12, 14 y 16 de este inciso. **La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.**

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 12/2021

Este acto es presidido por la Lic. Angelica Yolanda Rodriguez Carbajal, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaría, el Lic. Humberto Hernández Medrano, por la Dirección de Mantenimiento Urbano, quien solventará las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, del siguiente licitante:

1. **ACABADOS PINTE S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- Anexo 9. Propuesta técnica. En las partidas de pintura vinílica colores: pantone 5455u, blanco de línea, pantone 482u, pantone terra 2437u, pantone 300u. ¿el acabado que requieren es mate?, favor de aclarar

RESPUESTA.- Deberá ser acabado mate.

PREGUNTA 2.- Anexo 9. Propuesta técnica en las partidas donde solicitan pintura vinílica acrílico amarillo tráfico pantone 7549c, y pintura vinílica acrílico blanco tráfico, solicitan cumpla con las normas SCT N.CMT.5.01.001/13 O NORMA NMX-C-451-ONNCCE-2009. la descripción del concepto estaría mal debería de solicitar pintura tráfico en vez de pintura vinil-acrílico, ya que la pintura vinil-acrílico no sirve para pintar calles, guarniciones o vías terrestres, favor de aclarar. ¿requieren pintura de tráfico?

RESPUESTA.- Se entiende por vinílico-acrílico la "pintura base agua con resinas acrílicas emulsionadas que proporciona propiedades adherentes al pigmento" información de la primera página SCT N.CMT.5.01.001/13 o norma NMX-C-451-ONNCCE-2009, si se requiere pintura tráfico.

PREGUNTA 3.- Anexo 9. Propuesta técnica ¿la pintura de tráfico que solicitan y debemos de cotizar es base solvente o base agua, favor de aclarar?

RESPUESTA.- Deberá ser base agua vinílica acrílica

PREGUNTA 4.- En punto V en caso de propuestas conjuntas, ¿los documentos que solicitan se pueden presentar por parte de cualquiera de las empresas que realizan la propuesta conjunta que pueda cumplir el

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 12/2021

requisito? (excepto en los puntos 7, 10, 13, 15 y 17 que expresamente lo solicitan por integrante de la propuesta conjunta)

RESPUESTA.- Los documentos que se presenten serán de la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.

PREGUNTA 5.- En punto V numeral 4 en caso de que la empresa sea de reciente creación ¿se puede presentar un escrito indicando que el primer ejercicio es el de 2021?

RESPUESTA.- Los licitantes deberán contar con experiencia mínima de un año, por lo que si la empresa es de nueva creación solo podrán participar en propuesta conjunta, en este caso uno de los integrantes del convenio de participación conjunta podrá presentar un escrito manifestando que aun no se encuentra obligado a presentar su declaración anual y el otro deberá presentar el balance general, a efecto de acreditar el capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total a contratar

PREGUNTA 6.- En punto V numeral 6 en caso de empresas de reciente creación ¿se puede presentar escrito indicando que el primer ejercicio es el de 2021?

RESPUESTA.- Los licitantes deberán contar con experiencia mínima de un año, por lo que si la empresa es de nueva creación solo podrán participar en propuesta conjunta, en este caso podrán presentar un escrito manifestando que aún no se encuentra obligado y el otro presentar su declaración anual.

PREGUNTA 7.- En punto II inciso D) ¿nos podrán entregar un formato o ejemplo de lo mínimo que requieren que contenga el convenio de la proposición conjunta?

RESPUESTA.- No contamos con un formato, deberá contener los aspectos solicitados en el numeral II. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA, inciso D. PROPOSICIONES CONJUNTAS, de las bases de la presente licitación.

No tiene más preguntas.

2. PRIME TOP, SAPI DE C.V., por medio de correo electrónico, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 8.- Concepto 10. En la pintura amarillo tráfico Pantone 7549C, (pintura vinílico acrílico amarillo tráfico) se requiere que esta pintura sea base solvente o base agua, o puede ser cualquiera de las dos formas.

RESPUESTA.- Deberá ser base agua vinílica acrílica

PREGUNTA 9.- Concepto 11. En la pintura vinílico acrílico blanco tráfico, se requiere que esta pintura sea base solvente, o base agua, o puede ser en cualquiera de las dos formas.

RESPUESTA.- Deberá ser base agua vinílica acrílica

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 12/2021

PREGUNTA 10.- Concepto 12. En la pintura vinílico acrílico rojo tráfico, se requiere que esta pintura sea base solvente o base agua, o puede ser en cualquiera de las dos formas.

RESPUESTA.- Deberá ser base agua vinilica acrílica

PREGUNTA 11.- Con relación al anexo 9 Propuesta Técnica y anexo 10 Propuesta Económica, nos los podrían facilitar en formato Word, para una mejor respuesta a la cotización.

RESPUESTA.- Se encuentran disponibles en la pagina del Municipio de Chihuahua <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Contrataciones>, Portal de Contrataciones, identificados como anexos en la licitación correspondiente.

No tiene más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 12/2021**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles, además estarán disponibles para su consulta en la página principal del Municipio de Chihuahua www.municipiochihuahua.gob.mx

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 13:30 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR, CON DOMICILIO EN EL OCTAVO PISO DEL EDIFICIO "EL REAL", EN CALLE VICTORIA, NÚMERO 102, COLONIA CENTRO, C.P. 31000, DA A CONOCER A LOS USUARIOS EL SIGUIENTE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO **66 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**.

LA FINALIDAD, PARA LA CUAL SERÁN RECADADOS SUS DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES, ES CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO INDISPENSABLE, PARA PODER PARTICIPAR EN: **LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y ADJUDICACIONES DIRECTAS**, ASIMISMO DE CONFORMIDAD

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 12/2021

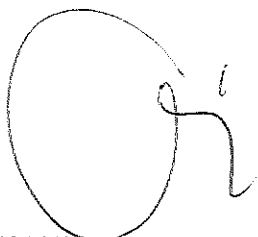
A LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CITADA INFORMACIÓN NO SE CONSERVARA MÁS ALLÁ DEL PLAZO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD QUE JUSTIFIQUE SU TRATAMIENTO.

LA TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE EN LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL TITULAR DE LOS DATOS PODRÁ MANIFESTAR SU NEGATIVA AL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE SUS DATOS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, O POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA [HTTP://WWW.PLATAFORMADETRANSPARENCIA.ORG.MX](http://www.plataformadetransparencia.org.mx).

EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ESTARÁ DISPONIBLE EN:
WWW.MUNICIPIOCHIHUAHUA.GOB.MX/SERVICIOS/TRAMITES

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 21 DE OCTUBRE DE 2020

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. ANGELICA YOLANDA RODRIGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



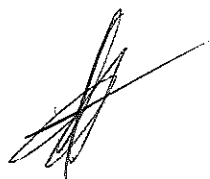
LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CARDENAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. HUMBERTO HERNÁNDEZ MEDRANO
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

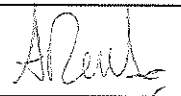
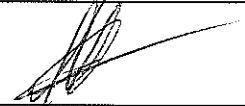


LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL
INVITADA- POR EL SINDICO MUNICIPAL



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 12/2021

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
ACABADOS PINTE S.A. DE C.V.		
PRIME TOP, SAPI DE C.V.		
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Lizeth Arteaga Reza Santana	
PINTURAS DEL PASO Y JUAREZ, S.A. DE C.V.	Alejandro Tenorio	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 10/2021, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS DE EJERCICIO, BANCAS Y JUEGOS INFANTILES PARA EL PROGRAMA EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021.

